




USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



UNODC
Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito



Herramientas de conocimiento para academia y profesionales

Módulo Universitario sobre Anticorrupción

Módulo 10

Nuevo León

Participación Ciudadana en
la lucha contra la corrupción



Herramientas de conocimiento para academia y profesionales

Serie de Módulos UNODC sobre Lucha contra la Corrupción

MÓDULO 10 NUEVO LEÓN

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Descargos de responsabilidad

El contenido de la Serie de Módulos de la UNODC sobre anticorrupción no refleja necesariamente los puntos de vista o las políticas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), los Estados miembros o las organizaciones colaboradoras, y tampoco implica ningún respaldo. Las denominaciones empleadas y la presentación del material en estos módulos no implican la expresión de ninguna opinión por parte de la UNODC sobre el estado legal o de desarrollo de ningún país, territorio, ciudad o área, o de sus autoridades, o sobre la delimitación de sus fronteras o límites. UNODC fomenta el uso, la reproducción y la difusión del material de estos módulos. Salvo que se indique lo contrario, el contenido puede copiarse, descargarse e imprimirse con fines de estudio, investigación y enseñanza privados, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca debidamente a la UNODC como fuente y titular de los derechos de autor y que el respaldo de la UNODC a las opiniones, productos o servicios de los usuarios no está implícito de ninguna manera.

Los materiales publicados se proporcionan tal como aquí aparecen y sin ningún tipo de garantía, ya sea explícita o implícita, incluidas, pero sin limitarse a ellas, las garantías de la calidad comercial, utilidad para determinado propósito y protección contra infracciones. En particular, la UNODC no da garantías ni responde de que dichos materiales sean exactos o completos. La UNODC amplía, modifica, mejora o actualiza periódicamente los materiales contenidos en este Módulo sin previo aviso.

En ninguna circunstancia la UNODC será responsable de las pérdidas, los daños, las obligaciones o los gastos presuntamente derivados de la utilización de este Módulo, incluidos, pero sin limitarse a ellos, los fallos, errores, omisiones, interrupciones o demoras relacionados con dichos materiales. El usuario utiliza este Módulo por su cuenta y riesgo. En ningún caso, incluida la negligencia, pero sin limitarse a ella, la UNODC será responsable de daños directos, indirectos, incidentales, especiales o emergentes, aun cuando se le haya advertido de la posibilidad de tales daños.

El usuario reconoce y acepta específicamente que la UNODC no es responsable de los actos de ningún usuario.

Los enlaces a los sitios de Internet contenidos en los presentes módulos se proporcionan para comodidad del lector y son precisos en el momento de su publicación. Las Naciones Unidas no asumen ninguna responsabilidad por su precisión continua después de su publicación o por el contenido de cualquier sitio web externo.

Preservación de inmunidades

Nada de lo dispuesto en las presentes Condiciones se considerará una limitación de las prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas, incluida la UNODC, o una renuncia a ellas, que están reservadas específicamente.

La UNODC se reserva el derecho exclusivo a su entera discreción de modificar, limitar o suspender el Módulo o cualquiera de los materiales contenidos en él en cualquier sentido.

La UNODC no está obligada a tomar en consideración las necesidades de ningún usuario para adoptar tales medidas. La UNODC se reserva el derecho de denegar a su entera discreción y sin previo aviso el acceso de cualquier usuario a este sitio o a cualquiera de sus componentes.

Ninguna dispensa por la UNODC de cualquiera de las disposiciones de las presentes Condiciones será vinculante a menos que se enuncie por escrito y sea firmada por su representante debidamente autorizado.

Estos módulos no han sido editados formalmente.

Este documento fue posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de este documento es responsabilidad de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México y no necesariamente refleja el punto de vista de USAID o del gobierno de los Estados Unidos.

Índice

Agradecimientos	8
Introducción	10
Logros de aprendizaje	10
Temas clave	10
Términos y conceptos básicos	11
Ciudadanía	11
Participación	12
Participación comunitaria	12
Participación ciudadana	12
Sociedad civil	12
Medios de comunicación	13
Academia	13
Responsabilidad social y empoderamiento social	13
El papel de la ciudadanía y los medios de comunicación en la lucha contra la corrupción	15
Participación ciudadana	15
El papel de los medios de comunicación en la lucha contra la corrupción	18
Confianza pública, instituciones y normas informales	20
Obligaciones del gobierno de garantizar la participación ciudadana en los esfuerzos contra la corrupción	21
Conclusión	23
Referencias	24
Ejercicios	27
Ejercicio 1: ¿Cómo participamos en Nuevo León?	27
Ejercicio 2: ¿Cómo puede el periodismo de investigación combatir la corrupción?	29
Ejercicio 3: Periodismo ciudadano	30
Ejercicio 4: Pacto ciudadano	31
Ejercicio 5: Revisión del Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana de Nuevo León y generación de lluvia de ideas sobre posibles modificaciones o reformas a la Ley de Participación Ciudadana	31

Posible estructura de la clase	32
Lecturas principales	33
Lecturas avanzadas	34
Evaluación del estudiantado	36
Herramientas de enseñanza adicionales	37
Material videográfico	37
Sitios web	38
Estudios de casos, nuevos informes y blogs	38
Lineamientos para desarrollar un curso independiente	38



Agradecimientos

UNODC desea expresar su gratitud al pueblo de los Estados Unidos por su generosidad al proporcionar financiación para la elaboración de este Informe a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

La elaboración del presente Módulo educativo se benefició de las valiosas contribuciones y experiencia del personal de UNODC: Alex Petkov, Iram Pérez Cano, Isidro de la Fuente, Jade Manzano Kuri, Laura Bertipaglia y Lulua Asaad; así como de Indra Espinosa en el proceso de diseño gráfico, Claudia González Romero por la gestión administrativa para la emisión del documento y a Mariana Alegret por su difusión. UNODC agradece también a Luis Marvin Andrade Ávalos por la supervisión y desarrollo de las actividades realizadas para producir el presente documento, a Luz María Guzmán Lozano por la coordinación general del proyecto del que es producto este Módulo; y, a Kristian Hölge y Stacy De La Torre por su guía y apoyo constantes para realizar los trabajos asociados al proyecto y esta publicación.

UNODC desea reconocer con profunda gratitud a quienes han contribuido con sus conocimientos técnicos, su experiencia y su tiempo para realizar las actividades que dieron como resultado la adaptación al contexto local del estado del presente módulo educativo, en particular a: Abelardo González Duque, Director de Posgrado de la División de Ciencias Sociales de la Universidad Metropolitana de Monterrey; Abraham Alfredo Hernández Paz, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León; Alejandra Silva Salcido, Coordinadora de Formación para la Participación de la Secretaría de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León; Ana Goretti Rosales Vargas, Jefa de Instrumentos de Participación de la Secretaría de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León; Andrea Rodríguez Cobos, Coordinadora de Gobierno Abierto de la Secretaría de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León; Ángel Casán Marcos, Rector de la Universidad Regiomontana; Aurora Sandoval Peñaloza, Coordinadora de Instrumentos y Mecanismos de la Secretaría de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León; Carlos Garza Herrera, Coordinador de Participación Ciudadana del Centro Eugenio Garza Sada; César Davis Mondaca, Jefe de Atención y Control de Denuncias de la Unidad Anticorrupción del Poder Ejecutivo de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León; Cinthia Patricia Garza Lozano, Jefa de Formación para la Participación de la Secretaría de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León; Citlalli Sánchez Hernández, Coordinadora de Capacitación e Investigación de Hagámoslo Bien; David Garza Salazar, Rector del Instituto de Estudios Tecnológicos y de Estudios Superiores de Monterrey; David Issay Monsivais Alvidrez, Analista Administrativo de la Secretaría de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León; David Ricardo Pulido Acosta, Director de Políticas Públicas de la Secretaría de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León; Diana Rocío Espino Tapia, Directora del Laboratorio de Transformación Jurídica y Gobernanza de la Universidad Regiomontana; Emily Danaee Tovías Castro, Estudiante de la Facultad Libre de Derecho de Monterrey; Ernesto Ibarra Torres, Coordinador de Proyectos Estratégicos de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León; Esmeralda Lizeth Torres García, Jefa de Seguimiento al Sistema Estatal de Transparencia de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León; Estefany Melissa Cortez Herrera, Analista de Formación para la Participación de la Secretaría de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León; Fernando Delgado Ordaz, Asistente Jurídico de la Secretaría de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León; Frida Soto Sandoval, Directora Operativa de Raíces A.C.; Grace Adriana Chea Guerra, Jefa de Archivo de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de

Nuevo León; Grisel Alejandra Pérez Rivas, Coordinadora de Transparencia de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León; Gustavo Paceli De Luca Gallego, Coordinador de la Facultad de Derecho de la Universidad Metropolitana de Monterrey; Héctor Sepúlveda Prieto, Rector de la Universidad Metropolitana de Monterrey; Ingrid Valeria Galicia, Directora de Entrada Derecho, Economía y Relaciones Internacionales y Programa Licenciado en Gobierno y Transformación Pública del Instituto de Estudios Tecnológicos y de Estudios Superiores de Monterrey; Joaquín Guerrero Caraveo, Director de Transparencia Gubernamental de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León; María de Lourdes del Refugio López Flores, Profesora de la Facultad Libre de Derecho de Monterrey; María Teresa Herrera Tello, Titular de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León; Mariana Perales Soto, Directora de Hagámoslo Bien; Miguel Ángel Ávila Ponce, Director de Implementación de Instrumentos y Mecanismos de Participación de la Secretaría de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León; Miriam Guerrero Rodríguez, Coordinadora de Relación con Organizaciones de Hagámoslo Bien; Nancy Edith López Cantú, Coordinadora de Consejos Ciudadanos y Órganos Colegiados de la Secretaría de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León; Pablo Alejandro García González, Director Jurídico de la Secretaría de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León; Paulo César Lugo Rincón, Coordinador de Procesos de Acreditación y Coordinador Académico de Maestría en Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León; Sabel Antonio Sierra Mendoza, Coordinador de la Comisión de Gobierno Eficaz y Transparencia del Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica; Sahara Itzel Calderón Samaniego, Coordinadora de Gobierno Abierto de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto de Monterrey; Santos Guzmán López, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León; Ximena Peredo Rodríguez, Titular de la Secretaría de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.*

* Los nombres y títulos fueron remitidos a UNODC por las personas participantes mediante diversos medios.

Introducción

El estado de Nuevo León se encuentra al norte del país y es reconocido por contar con grandes avances tecnológicos y de innovación que impulsan su economía. En todo este avance, la voz de la ciudadanía no se ha quedado atrás en el desarrollo del estado. En el presente Módulo, se aborda la **participación de la sociedad civil**, incluidos los **ciudadanos individuales**, las **Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)** y los **medios de comunicación**, en la lucha contra la corrupción y particularmente el trabajo que se realiza en conjunto con los gobiernos en el **estado de Nuevo León**. Explora temas de **participación política**, **canales para denunciar la corrupción**, **periodismo de investigación**, **libertad de prensa** en relación con los esfuerzos contra la corrupción, **redes sociales** y el surgimiento del periodismo ciudadano.

El Módulo sugiere que una mayor **transparencia**, **rendición de cuentas**, y **monitorización**, **participación** e **involucramiento ciudadano** pueden contribuir a reducir y prevenir la corrupción. Al centrarse en el papel de los ciudadanos, las OSC y los medios de comunicación, el Módulo arroja luz sobre varias formas a través de las cuales se puede **mejorar la responsabilidad social**.

Logros de aprendizaje

- Conocer las formas de participación ciudadana existentes en el estado de Nuevo León, México.
- Comprender la importancia de la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción, tanto a nivel personal como a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Desarrollar un mayor sentido de responsabilidad para participar activamente en la lucha contra la corrupción.
- Examinar de manera crítica el papel y la responsabilidad de los medios de comunicación (incluidas las redes sociales) y las Organizaciones de la Sociedad Civil en la lucha contra la corrupción.

Temas clave

La corrupción es un fenómeno complejo que afecta a todos los segmentos de la sociedad. Como tal, requiere una **respuesta integral de todos los sectores**: sector público, sector privado y sociedad civil. Para los propósitos actuales, debe notarse que la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC)¹ se abstiene de proporcionar una definición general de "corrupción". En lugar de ello, define y clasifica diversos **actos de corrupción** como delitos penales, tales como el soborno y la malversación de fondos (tanto en el sector público como privado); abuso de funciones (es decir,

1 Disponible en la sección de corrupción de la página web de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: www.unodc.org

cuando las personas que desempeñan funciones públicas abusan de su poder para obtener un beneficio); tráfico de influencias; enriquecimiento ilícito; y lavado de dinero.

Está ampliamente aceptado que **los esfuerzos** contra la corrupción **no pueden dejarse exclusivamente al Estado**. Para garantizar el éxito de los esfuerzos contra la corrupción, **la ciudadanía debe participar en la lucha contra la corrupción**. La participación de las y los ciudadanos es crucial para garantizar que tanto el sector público como el privado rindan cuentas a sus partes interesadas y realicen sus deberes de manera transparente y de conformidad con la ley y las normas éticas. La participación de los individuos y las OSC, incluidos organismos profesionales y organizaciones globales, puede tener un impacto significativo en la lucha contra la corrupción a nivel local e internacional.

Para ilustrar la importancia de la participación ciudadana en los esfuerzos anticorrupción, el Módulo examina **el papel de la ciudadanía, las OSC y los medios de comunicación** en la lucha contra la corrupción. Al mismo tiempo, el Módulo analiza las preocupaciones sobre la posible **instrumentalización y explotación** de los movimientos contra la corrupción de la ciudadanía, y los **riesgos y desafíos** que enfrentan las y los ciudadanos que buscan participar en los esfuerzos contra la corrupción. El Módulo concluye con algunas notas sobre la **obligación de los gobiernos de garantizar la participación ciudadana** en los esfuerzos contra la corrupción, de acuerdo con el artículo 13 de la CNUCC y se centra en aquellas obligaciones encontradas en la normativa del estado de Nuevo León. Al principio, el Módulo define brevemente términos básicos relevantes (participación ciudadana, OSC, medios de comunicación) y conceptos centrales (responsabilidad social, empoderamiento, confianza pública, instituciones y normas informales).

En las siguientes secciones del Módulo se ofrece un panorama general de:

- Términos y conceptos básicos
- Responsabilidad social y empoderamiento social
- El papel, los riesgos y los desafíos de la ciudadanía que lucha contra la corrupción
- Confianza pública, instituciones y normas informales
- Obligaciones del gobierno de garantizar la participación ciudadana en los esfuerzos contra la corrupción

Términos y conceptos básicos

> Ciudadanía

El término está asociado con el estatus de ser miembro de un País en particular y tener derechos en virtud de este estatus, incluido el de recibir protección del Estado. Según la Secretaría de Participación Ciudadana (2020), el término alude a la “condición que reconoce a una persona sus derechos políticos y sociales”. También lo menciona como el “grupo de personas que habitan un mismo territorio y que cuentan con derechos y obligaciones”. En este sentido, la ciudadanía a veces se define no solo como un estatus, sino también como un rol, que requiere tomar parte activa en la vida política del país y participar en el ejercicio del poder político (Marshall, 1950).

> Participación

De acuerdo con la Secretaría de Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Nuevo León (2022), la participación consiste en el “principio de actitud abierta al intercambio, expresión, difusión, colaboración e intervención en un suceso, acto, actividad o proceso donde se involucran grupos de personas diversas en torno a asuntos que les interesan o afectan”. Este tipo de participación no se limita a condiciones específicas de las personas, sino que todas y todos tienen la capacidad para intervenir en la realidad, de acuerdo con los intereses y motivaciones propias.

Cabe mencionar que la participación es también uno de los principios del paradigma de Gobierno Abierto, ya que la voluntad de las personas por incidir en los asuntos públicos y la apertura de los mecanismos de las administraciones públicas son esenciales para que una nueva forma de organización pueda volverse realidad.

> Participación comunitaria

La participación comunitaria es aquella donde las personas que habitan un territorio específico se organizan para resolver los problemas comunes que se tienen, es decir, está estrechamente relacionada con el desarrollo comunitario, fomentando a su vez la cohesión social.

> Participación ciudadana

La Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana la señala como un “proceso de construcción social de las políticas públicas, que toma la forma de derecho exigible a los poderes públicos. Es una responsabilidad cívica y un proceso de doble vía que requiere de ciudadanía activa y fomento estatal” (CLAD, 2009), por lo que se pone gran hincapié en la corresponsabilidad de los gobiernos y de la ciudadanía misma para que pueda ejercerse de manera efectiva.

Por su parte, la definición que utiliza la Secretaría de Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Nuevo León (2022) es: “el derecho de las personas para involucrarse en los asuntos de interés público, en busca de una mejor calidad de vida”. En este sentido, se resalta que el derecho a participar de la ciudadanía muchas veces funge como la llave de acceso para la exigencia y defensa de otros derechos fundamentales.

> Sociedad civil

El término sociedad civil se entiende en este Módulo como el **sector de la sociedad que incluye ciudadanos individuales, las OSC y los medios de comunicación**, a diferencia de los sectores público y privado.

Las OSC han sido definidas por el Banco Mundial para incluir una amplia gama de organizaciones no privadas sin fines de lucro, tales como “grupos comunitarios, organizaciones no gubernamentales (ONG), sindicatos, grupos indígenas, organizaciones de caridad, organizaciones basadas en la fe,

asociaciones profesionales y fundaciones” (Banco Mundial, s.f.). Las OSC **interactúan en la esfera pública**, a menudo son **autónomas** y generalmente están impulsadas por **intereses que no son puramente privados o económicos** (véase, por ejemplo, Spurk, 2010). Dependiendo de los contextos locales y de otro tipo, las OSC pueden ser **formales o informales**. Tienen objetivos e ideologías diferentes y a veces en competencia. Las OSC también se han descrito como organizaciones que **surgen de una falla del Estado y los mercados**, y a menudo son **creadas por la ciudadanía para llenar las brechas** que resultan de esas fallas.

Las personas de Nuevo León ejercen su derecho a participar de distintas maneras y como ejemplo se tiene a la ciudadanía organizada, que ha trabajado por años atendiendo las problemáticas sociales que afectan a todas las personas del estado. En 2020 existían **1,324 organizaciones de la sociedad civil en Nuevo León**, constituidas en las figuras legales de A.C. (Asociación Civil), A.B.P. (Asociación de Beneficencia Privada) o I.A.P. (Institución de Asistencia Privada). De estas organizaciones, de las 580 que son Donatarias Autorizadas, 63% trabaja temas asistenciales y 17% trabaja temas educativos. Los demás temas que se trabajan son de apoyo económico de Donatarias Autorizadas, temas culturales, becas, ecología, de desarrollo social, museos privados, obras o servicios públicos, investigación científica o tecnológica, bibliotecas privadas, etc. (yCo., 2020).

> Medios de comunicación

Los medios de comunicación incluyen **todos los canales de comunicación**, como la radiodifusión, la prensa y las redes sociales. Los medios de comunicación se consideran en este Módulo como un **medio para que los ciudadanos ejerzan un escrutinio** sobre la conducta de los actores gubernamentales y privados y para mantener la corrupción bajo control.

> Academia

Aunque no se incluye en las definiciones convencionales de la sociedad civil, **la academia es parte de la sociedad civil** en la medida en que los individuos y los grupos de académicos son ciudadanas y ciudadanos, grupos comunitarios, asociaciones profesionales, etc. Bajo una definición más flexible de la sociedad civil, la propia academia podría considerarse un componente de la sociedad civil, junto con las OSC y los medios de comunicación. En cualquier caso, dado el importante papel de la academia en la lucha contra la corrupción, las ideas y discusiones de este Módulo son aplicables a la academia.

> Responsabilidad social y empoderamiento social

Las y los ciudadanos activos son cruciales para la lucha contra la corrupción: llaman la atención sobre la corrupción, sensibilizan a la población sobre el problema y su impacto, y actúan como vigilantes efectivos de políticos y partidos al monitorearlos y mantenerlos bajo un escrutinio permanente en términos de rendición de cuentas y capacidad de respuesta. Las y los ciudadanos activos ayudan a cultivar el comportamiento anticorrupción entre la élite gobernante. Esto conduce a un **mecanismo de autoafirmación**, ya que obliga a funcionarias y funcionarios públicos a comportarse éticamente y

a ofrecer un gobierno limpio, que la ciudadanía toma como sus derechos correspondientes (Collier 2002; Mungiu-Pippidi 2015). Según lo declarado por Adserá, Boix y Payne (2003, p. 445): “qué tan bien funciona un gobierno cualquiera depende de cuán buenos sean los ciudadanos para hacer que sus políticos rindan cuentas de sus acciones”.

El concepto de **responsabilidad social** se refiere a la capacidad de respuesta de las instituciones públicas (y privadas) a las preocupaciones sociales, y su disposición a compartir información y facilitar el escrutinio público de sus acciones. Se espera que los líderes que están obligados a rendir cuentas públicamente por sus acciones se comporten mejor porque pueden ser destituidos de su cargo si su desempeño se considera inaceptable.

Para combatir la corrupción de manera efectiva, la participación ciudadana no solo debe mejorar la responsabilidad social; también debe mejorar el **empoderamiento social**. El concepto de empoderamiento social se refiere al proceso de desarrollar la capacidad de producir los cambios deseados en la sociedad (Mungiu-Pippidi, 2015). La importancia del empoderamiento social no puede exagerarse en este contexto, debido a las **barreras que pueden limitar la capacidad de las y los ciudadanos para participar directamente en la lucha contra la corrupción**, incluida la **falta de conocimiento, recursos** (financieros y de otro tipo), **información y apoyo legal**. La necesidad de los Estados de eliminar esas barreras se aborda en el artículo 13 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC [o UNCAC, por sus siglas en inglés]), que se analiza a continuación. Otras barreras para la participación ciudadana en los esfuerzos contra la corrupción pueden incluir la **represión gubernamental** de ciudadanos activos, ya sea como individuos o de manera organizada en OSC; **censura**; o **control de los medios** de comunicación por parte del gobierno o actores económicos poderosos.

Las **modalidades de participación ciudadana** varían notablemente entre las sociedades, dependiendo de las estructuras legales y políticas locales que facilitan o dificultan la participación ciudadana. Como resultado, existen diferentes **niveles de responsabilidad social y empoderamiento social** en diferentes sociedades. La idea de que los funcionarios públicos (y los actores privados) deben dar cuenta de su conducta a la sociedad en general presupone estructuras que permitan una **medida de transparencia de la información** y el **escrutinio público**. Por lo tanto, las condiciones que fomentan la responsabilidad social y el empoderamiento social incluyen la existencia de una **sociedad civil fuerte y exigente**, pero también una **prensa libre y libertad de información**.

Según A. Naser, A. Williner, C. Sandoval (2021), existen cuatro **niveles de participación ciudadana** que delimitan las actitudes y acciones particulares que pueden ser llevadas a cabo por la **ciudadanía** y también aquello que los **gobiernos** deben habilitar para contar con un ambiente propicio para la participación y se llegue al empoderamiento social que se ha comentado anteriormente:

- **Nivel Informativo:** En este nivel es crucial el **acceso a la información**, siendo la obligación de los gobiernos llevar a cabo acciones para **compartir la información que es de interés público**. Y por parte de la ciudadanía, su obligación es recibir esta información para **mantenerse al tanto** de lo que sucede en la vida pública. El acceso a la información se considera una necesidad para una participación efectiva en la vida pública; una herramienta para corregir un tipo de desequilibrio entre las personas y las poderosas instituciones que las gobiernan. En este sentido, los gobiernos deben **promulgar e implementar leyes** que permitan a las personas hacer

preguntas a cualquier organismo oficial que sea parte o esté controlado por el Estado, y recibir respuestas rápidas y exhaustivas, de una manera que se eliminen los obstáculos técnicos, financieros y legales para cualquier tipo de reutilización de la información; anticipando, pero no excluyendo, lo que la gente quiera hacer con ellos. A medida que los organismos públicos responden a las preguntas de las personas y publican de manera proactiva la información que crean, **las personas pueden ver, comprender y analizar mejor el funcionamiento de los organismos públicos** que financian.

- **Nivel Consultivo:** Este nivel de participación se hace efectivo cuando los gobiernos se aseguran de **escuchar las propuestas, intereses y preocupaciones de la población** por la que trabajan. Es decir, se utilizan herramientas que propician la **expresión de la ciudadanía** sobre los asuntos públicos, y los gobiernos toman nota de lo expresado, con el objetivo de entender dichas preocupaciones y, en la medida en que la factibilidad de condiciones lo permita, puedan hacer adecuaciones en las acciones políticas.
- **Nivel Decisorio:** Cuando se llega a este nivel de participación, significa que una o varias **acciones gubernamentales son puestas a consideración por las personas y grupos de la comunidad**, para que ellas y ellos se involucren en la **toma de decisiones** sobre el rumbo que lleva cada acción. Es decir, aquellas propuestas que las personas realicen son vinculantes, por lo que el gobierno debe acatar la decisión tomada por la ciudadanía.
- **Nivel Co-gestivo:** Dando un paso más allá, en el nivel co-gestivo de participación las **personas y grupos que son parte de la población** no solo se involucran en la toma de decisiones, sino que continúan participando en las etapas de **implementación** de la acción y le dan **seguimiento**, llegando hasta el punto de **evaluarla** cuando se ha finalizado.

Como se mencionó, en cada nivel de participación hay obligaciones que tienen los gobiernos, pero también la población en general debe tener la iniciativa de llevar a cabo acciones que faciliten el logro de un empoderamiento social que desemboque en una participación cada vez más activa.

El papel de la ciudadanía y los medios de comunicación en la lucha contra la corrupción

> Participación ciudadana

La participación ciudadana en relación con los esfuerzos contra la corrupción abarca dinámicas y enfoques que pueden diferir de la participación ciudadana en otros procesos públicos, dado que el Estado no siempre brinda a los ciudadanos el mismo acceso al espacio y la información en relación con la lucha contra la corrupción. **La corrupción pasa por alto los mecanismos democráticos** en la medida en que Mark Warren (2004) ha definido la corrupción como una violación de la inclusión democrática. La corrupción pasa por alto las leyes y normas que se establecieron democráticamente y excluye a quienes no participan en intercambios corruptos (por ejemplo, los servicios destinados a ser públicos se asignan a quienes sobornan o con base en el clientelismo). Por esta razón, el papel de la ciudadanía se entiende mejor en términos de **responsabilidad social**, cuando los ciudadanos se oponen a la

corrupción manteniéndola bajo control, evaluando críticamente la conducta y las decisiones de los titulares de cargos, denunciando faltas y delitos de corrupción, y exigiendo contramedidas apropiadas.

Las **formas concretas en que las y los ciudadanos individuales pueden contribuir** a la lucha contra la corrupción incluyen **denunciar la corrupción a la autoridad o a través de los medios de comunicación** y apoyar programas de capacitación y **campañas de sensibilización** que tengan como objetivo crear una cultura de integridad y tolerancia cero a la corrupción. A veces, incluso **negarse a participar en prácticas corruptas** es un acto importante de resistencia. Vale la pena dedicar algunas líneas al tema de denunciar la corrupción, ya que esta es una vía importante a través de la cual los ciudadanos individuales pueden participar en los esfuerzos contra la corrupción. A medida que la tecnología avanza, nuevos métodos de denuncia ciudadana están disponibles. La mayoría de las agencias contra la corrupción ahora permiten que las denuncias se realicen en línea. En muchos países, las aplicaciones para teléfonos inteligentes permiten a las y los ciudadanos denunciar fácilmente incidentes de corrupción.

En muchos países del mundo, existe un riesgo concreto de la **normalización de la corrupción y el declive de la crítica pública de las manifestaciones de corrupción**. En un giro irónico, la corrupción termina siendo considerada un mal necesario o incluso un atajo para acceder a algunos bienes importantes. En tales contextos, la actitud crítica de la ciudadanía hacia la corrupción se debilita o se pierde por completo. En otros casos, los altos niveles de corrupción, la frustración de las y los ciudadanos con la corrupción del sector público y la mala gobernanza (que a menudo corresponde a altos niveles de corrupción) pueden conducir a la apatía de la ciudadanía, la falta de compromiso cívico y la falta de confianza en el proceso político y democrático. La apatía y la indiferencia son peligrosas porque cuando las y los ciudadanos no hacen responsables a los funcionarios públicos, la corrupción se extiende aún más, junto con la impunidad por conducta corrupta (Olsson, 2014).

La **apatía ciudadana o la falta de compromiso cívico** pueden abordarse empoderando a las y los ciudadanos e **introduciendo enfoques innovadores para la participación ciudadana** (McCormack y Doran, 2014).

Es crucial que, en todos los países, **la ciudadanía pueda reconocer la corrupción** y esté facultada para participar, a fin de evitar que las **consecuencias de la corrupción** cesen, como las profundas desigualdades (Uslaner, 2008), el aumento de los niveles de deshonestidad privada (Gachter y Schulz, 2016), la desmoralización del público (Ariely y Uslaner, 2017), la inestabilidad e incluso el extremismo violento (Chayes, 2015).

Cuando la ciudadanía y los funcionarios públicos persiguen, usan e intercambian riqueza y poder en ausencia de **mecanismos apropiados de rendición de cuentas**, es común presenciar el establecimiento de lo que Michael Johnston (2005) llamó los **síndromes de corrupción**: tráfico de influencias, carteles de élite, oligarcas y clanes, y magnates oficiales.

Sin embargo, se debe ser consciente de la posible **instrumentalización de las actitudes contra la corrupción** de las y los ciudadanos. Los observadores de Transparencia Internacional señalaron, por ejemplo, que **la corrupción es un elemento importante de la retórica populista**. Los líderes populistas tienden a usar la indignación pública por el comportamiento corrupto para castigar a los adversarios políticos. Los movimientos populistas se presentan como una fuerza contra la corrupción basada en

la idea de que las élites corruptas trabajan en contra del interés del pueblo. Sin embargo, en muchos casos, tales movimientos no van acompañados de una estrategia real contra la corrupción e incluso facilitan nuevas formas de corrupción (Transparencia Internacional, 2019).

Las actividades cívicas para la mejora de condiciones de su estado y que tienen mayor participación de la ciudadanía, de acuerdo a la Encuesta de Cultura de la Legalidad y Participación Ciudadana 2021, de Hagámoslo Bien y Consejo Nuevo León, son: participar en juntas de vecinos (7.4%); solicitar apoyo o presentar quejas a funcionarios o autoridades (4.6%); firmar peticiones en línea (3.7%); participar en asociaciones de padres de familia (3%); asistir a marchas, caminatas o manifestaciones (2.8%); participar en consejos ciudadanos (2.7%), entre otros. Estas formas de participar apuntan, entre otras, hacia la organización comunitaria y escolar; presentación de quejas y peticiones; involucramiento en órganos colegiados.

Ahora, en cuanto a la posibilidad de influir en las decisiones de gobierno, conforme a la Encuesta de Percepción Ciudadana Así Vamos 2021, realizada por Cómo Vamos Nuevo León, 21.6% considera que puede influir mucho; 36.5% indica que puede influir algo; 18.8% menciona que poco, y 22.8% que no puede influir nada en las decisiones del gobierno. Esta es la percepción que tiene la ciudadanía en cuanto a su posibilidad de tener incidencia pública e influir en las decisiones de gobierno. Esta percepción puede influir en el grado del involucramiento de la ciudadanía en procesos de colaboración y co-gestión con el gobierno.

Otro dato que puede influir en la motivación y grado de involucramiento de la ciudadanía en la prevención y combate de la corrupción es la percepción que tiene la ciudadanía sobre ella. En esta misma encuesta se indican algunos datos relacionados con dicha percepción. En cuanto al uso de recursos públicos, 46% de las y los ciudadanos de Nuevo León consideran que el gobierno hace buen uso de los recursos públicos. Vale la pena mencionar que este dato varía dependiendo del municipio, yendo desde 13.3% en el caso de Cadereyta, hasta 83.2% en el caso de San Pedro Garza García.

En lo referente a la percepción de la frecuencia de la corrupción en Nuevo León, “el 79.4% de las personas considera que la corrupción es una práctica frecuente o muy frecuente. Al enfocarnos en la percepción de la corrupción en el municipio donde habita, un 64% considera que es frecuente o muy frecuente” (Cómo Vamos, 2021, p.105). Finalmente, 15.8% de las personas encuestadas indicaron haber experimentado algún acto de corrupción en trámites o contacto con la autoridad en el estado. Asimismo, en la Encuesta de Cultura de la Legalidad y Participación Ciudadana de Hagámoslo Bien y Consejo Nuevo León 2021, 41.87% de las personas encuestadas indican que están totalmente en desacuerdo en que la corrupción en Nuevo León haya disminuido en los últimos 12 meses.

La percepción de la corrupción, así como la confianza en las instituciones públicas puede influir en la motivación de la ciudadanía para participar en su prevención y combate. Además, como se indicó en apartados anteriores, es de suma importancia identificar qué se comprende por corrupción y con qué conceptos se le relaciona, así como identificar cuáles herramientas reconoce la ciudadanía para la identificación y participación en la prevención y combate de la corrupción.

En este sentido, al hablar, por ejemplo, de la denuncia, se pueden resaltar los siguientes datos que se encuentran en la Encuesta de Cultura de la Legalidad y Participación Ciudadana, de Hagámoslo Bien y

Consejo Nuevo León 2021. El 67.28% de las personas encuestadas está totalmente de acuerdo con que es su deber denunciar, pero, a su vez, 38.77% y 27.38% está totalmente de acuerdo y de acuerdo, respectivamente, en que es inútil denunciar a una persona por desobedecer la ley si no se aplican castigos.

Esto último se relaciona con que reconocer los resultados de su participación en la lucha contra la corrupción es esencial para que las personas se motiven a, por ejemplo, denunciar actos corruptos o participar en programas y figuras de monitoreo del uso de recursos públicos. Esto implica informar y rendir cuentas a la ciudadanía sobre el impacto de su participación en el combate a la corrupción.

El papel de los medios de comunicación en la lucha contra la corrupción

Los medios de comunicación (incluidas las redes sociales) tienen un papel importante en la lucha contra la corrupción, ya que **pueden exigir rendición de cuentas y transparencia de los sectores público y privado**. Hay varios estudios que han demostrado la correlación entre la libertad de prensa y la corrupción (Bolsius, 2012; Brunetti y Weder, 2003; Chowdhury, 2004; Fardig, Andersson y Oscarsson, 2011). Los medios de comunicación proporcionan información sobre la corrupción del sector público cuando la actividad gubernamental es opaca por diseño o por defecto. Los medios de comunicación, y en particular el periodismo de investigación, desempeñan un papel crucial en exponer la corrupción al escrutinio público y luchar contra la impunidad. Esto se establece en el informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre el papel de los medios de comunicación y el periodismo de investigación (2018).

Stapenhurst (2000) distingue **formas tangibles (directas) e intangibles (indirectas) en las que los medios de comunicación ayudan a detectar la corrupción**. Los ejemplos de **efectos tangibles** de exponer la corrupción en los medios de comunicación incluyen:

- alimentar la indignación pública por la corrupción en el gobierno
- forzar el juicio político y la renuncia de un funcionario corrupto
- promover investigaciones formales sobre la corrupción
- estimular la presión ciudadana para la reforma de los Estados corruptos.

Los **efectos intangibles** de los medios de comunicación sobre la corrupción son:

- aumentar la conciencia pública sobre la débil competencia económica y el hecho de que una mayor competencia podría aumentar la rendición de cuentas
- crear incentivos para que los funcionarios públicos investiguen la corrupción (Stapenhurst, 2000).

La medida en que los periodistas pueden ayudar a detectar la corrupción depende de si los medios de comunicación son libres e independientes. Las **leyes de libertad de información** (FOI, por sus siglas en inglés) son importantes para determinar el papel de los medios de comunicación en la detección de la corrupción. Además, deben existir marcos legislativos para proteger a los periodistas y sus

fuentes frente a demandas, recriminación y victimización infundadas (OCDE, 2018). En el extremo de la escala, los denunciantes y los periodistas han sido asesinados por su papel en la exposición de la corrupción (OCDE 2018).²

A pesar de la importancia y la utilidad de los medios de comunicación en la lucha contra la corrupción, la propiedad de los medios puede socavar los esfuerzos contra la corrupción, especialmente cuando los políticos, los líderes empresariales o las élites corruptas **influyen indebidamente en los medios**. En tales casos, los informes de los medios de comunicación pueden estar sesgados y ser utilizados para manipular a los ciudadanos (Freille, Harque y Kneller, 2007). Los periodistas de investigación han denunciado intimidación, intentos de socavar su credibilidad profesional y represiones políticas. Además, los periodistas a menudo reciben amenazas de muerte y algunos han sido asesinados debido a sus investigaciones sobre corrupción (OCDE, 2018). Según el reporte del Comité para la Protección de los Periodistas, 34 periodistas fueron asesinados solo en 2018.³ Los periodistas independientes están más expuestos a la violencia que otros periodistas, probablemente porque carecen de protección institucional adecuada (OCDE, 2018) y también es más probable que acepten trabajos de mayor riesgo. Además, los propietarios de medios de comunicación privados o el Estado pueden interferir en gran medida con la libertad de expresión.

Para conocer más sobre cómo el periodismo puede ser una herramienta contra la corrupción en Nuevo León, se puede consultar el Taller⁴ *Evaluar es nota: la evaluación como herramienta periodística*, organizado por Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica.

Las **redes sociales** se consideran más accesibles y resistentes al control de arriba hacia abajo en comparación con los medios tradicionales. Las redes sociales combaten la corrupción al proporcionar información en forma de análisis, comentarios y promoción y mediante investigaciones y *crowd-sourcing*. Las redes sociales proporcionan una salida para el llamado "**periodismo ciudadano**", ya que existen diversas plataformas de redes sociales donde las y los ciudadanos pueden proporcionar información sobre la corrupción, que luego es investigada por autoridades gubernamentales o periodistas. Las redes sociales también pueden movilizar a la opinión pública de una manera que aumente la participación de la ciudadanía en problemas particulares (Robertson, 2018) y, al alcanzar cierto nivel, esto puede conducir a levantamientos y cambios en el gobierno. A pesar del efecto positivo que las redes sociales pueden tener al involucrar a las y los ciudadanos en la lucha contra la corrupción, se debe tener en cuenta que las plataformas de los medios de comunicación contemporáneos son vulnerables al abuso, lo que puede conducir a la difusión sostenida de la **desinformación** entre la ciudadanía. En particular, la creciente prevalencia de información falsa difundida a través de las redes sociales, conocida como "**fake news**" (bulos o noticias falsas), se ha convertido en una gran amenaza para la confianza del público en los medios de comunicación principales e independientes. Las noticias falsas no solo difunden información incorrecta, sino que a menudo también se usan con intenciones

2 Natalie Baharav (Transparency International), "Transparency International Joins Campaign to Protect Journalists", 26 septiembre 2017. Disponible en www.transparency.org/en/press/transparency-international-joins-campaign-to-protect-journalists

3 Disponible en: https://cpj.org/datakilled/2018/?status=Killed&motiveConfirmed%5B%5D=Confirmed&type%5B%5D=Journalist&start_year=2018&end_year=2018&group_by=location.

4 Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Gtmr74jMjQY>

maliciosas, por ejemplo, desacreditar a los adversarios políticos al poner en duda su integridad a través de informes armados que alegan conductas corruptas, o para desacreditar a periodistas que denuncian de manera precisa casos de corrupción (Kossow, 2018) Contrarrestar tales abusos requiere esfuerzos coordinados de toda la sociedad, lo que nuevamente recuerda los problemas de acción colectiva mencionados anteriormente.

> **Confianza pública, instituciones y normas informales**

Idealmente, las instituciones públicas deben actuar de manera socialmente responsable y ética para ganar y mantener la confianza pública. Por el contrario, las expectativas de las y los ciudadanos sobre las instituciones públicas son y deberían ser altas: no solo como una forma de hacer que estas instituciones rindan cuentas por un comportamiento poco ético, sino también porque **la premisa misma de las instituciones públicas es proporcionar bienes y servicios públicos a la comunidad que sirven**. El desafío está en el hecho de que la confianza de las y los ciudadanos en las instituciones públicas se gana con dificultad y se pierde fácilmente. La falta de responsabilidad social puede influir negativamente en la confianza de las y los ciudadanos en las instituciones públicas y políticas. Algunos académicos consideran la **falta de confianza de la ciudadanía** como parte del “problema de acción colectiva” que conduce a la corrupción. Además, sostienen que **el desempeño del gobierno**, incluidas las reformas y el establecimiento de nuevas instituciones, **no puede tener éxito sin la confianza de las y los ciudadanos** (Johnston, 2011). Así, la responsabilidad social, la confianza y las instituciones públicas están interconectadas en una relación compleja y frágil.

También se debe tener en cuenta que, si bien las instituciones eficientes y responsables son importantes, muchos académicos han argumentado que **las instituciones formales** como el poder judicial, los organismos contra la corrupción y otras organizaciones policiales **están sobrevaloradas en términos de su capacidad para controlar la corrupción y están lejos de ser suficientes** (Charron, Dijkstra y Lapuente, 2015). Por lo tanto, el papel de las **instituciones informales y las normas sociales** también debe considerarse al analizar la participación ciudadana en las actividades contra la corrupción.

Para entender la situación específica del estado de Nuevo León retomamos los datos de la Encuesta de Cultura de la Legalidad y Participación Ciudadana 2021, donde se menciona que 47% de la ciudadanía tiene poca confianza en su gobierno estatal y 33% no tiene ninguna confianza en él. Debido a que la confianza es clave para participar, esto puede estar relacionado con que el resultado del nivel de participación ciudadana en el estado es de 14.3% (Cómo Vamos NL, 2021).

Obligaciones del gobierno de garantizar la participación ciudadana en los esfuerzos contra la corrupción

Es importante mencionar que el derecho a la participación está reconocido en:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos.
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- La Convención Interamericana de los Derechos del Hombre.
- La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.
- La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- La Convención sobre los Derechos del Niño.
- La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.
- La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- La Declaración sobre el Derecho al Desarrollo.
- La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

También, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC) proporciona la base para la participación ciudadana en los esfuerzos contra la corrupción en el artículo 13(1), que requiere que los Estados parte “tomen medidas apropiadas para promover la participación activa de individuos y grupos fuera del sector público, como la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias, en la prevención y la lucha contra la corrupción”. Además de esto, el artículo **exige que los Estados parte proporcionen vías para la participación pública en la toma de decisiones**, así como para proteger las actividades de los **periodistas de investigación y la ciudadanía** (convencionales) con sujeción al Estado de Derecho. Para poner en práctica las obligaciones del artículo 13, los Estados pueden tomar una serie de medidas complementarias. Estas incluyen el cumplimiento de las obligaciones de **presentación de informes públicos** en virtud del artículo 10 de la CNUCC, que requiere que un Estado “mejore la transparencia en [su] administración pública, incluso con respecto a su organización, funcionamiento y procesos de toma de decisiones, cuando corresponda”. También incluye mantener un régimen sólido de **libertad de información**, proporcionar a los ciudadanos y la sociedad civil la información necesaria para combatir la corrupción y garantizar que exista un entorno propicio para el registro y el funcionamiento de la sociedad civil. La última medida requiere que el Estado, como mínimo, no actúe de manera que reprima u obstaculice el trabajo de los ciudadanos, las OSC y los medios de comunicación en sus esfuerzos contra la corrupción.

Estas obligaciones de derecho internacional son fundamentales para ayudar a **fomentar el empoderamiento social** (es decir, la capacidad de producir los cambios deseados en la sociedad), al eliminar las barreras de conocimiento y recursos que las y los ciudadanos pueden encontrar al intentar participar en los esfuerzos contra la corrupción. Por supuesto, esto no puede excluir la **represión gubernamental de activistas** y el **control de los medios de comunicación**, que no solo socavan los esfuerzos contra la corrupción, sino que también ponen en riesgo la vida de los ciudadanos. Para una discusión

más detallada sobre estos temas, véase, por ejemplo, el reporte de CSIS,⁵ que se centra en las OSC especializadas en la defensa de los derechos humanos.

En el caso específico del **estado de Nuevo León, México**, el derecho a la participación tiene lugar en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, siendo que las maneras de dar vida al derecho a la participación tomaron una forma más concreta hasta 2016, cuando se aprobó **la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León**, la cual definió los instrumentos y mecanismos de consulta popular, consulta ciudadana, iniciativa popular, audiencia pública, contralorías sociales, presupuesto participativo, revocación de mandato, consejos consultivos ciudadanos, asambleas ciudadanas y comités ciudadanos. Sin embargo, no fue hasta la administración 2021-2027, del gobernador Samuel Alejandro García Sepúlveda, que se creó la **Secretaría de Participación Ciudadana** con la tarea de diseñar el **reglamento** de dicha ley para poder hacerla efectiva y, además, cuidar los procesos para que la ciudadanía incida de manera sencilla y accesible en la política pública y en la solución de los problemas públicos.

Algunos de los mecanismos e instrumentos que están en la **Ley de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León** a los que puede acceder la ciudadanía para involucrarse en la lucha contra la corrupción son:

- **Audiencias públicas:** Es un instrumento de participación en el que **la ciudadanía solicita un espacio de diálogo entre población y gobierno para atender asuntos y problemas públicos**, sus resoluciones se basan en el carácter de la audiencia que va desde lo informativo hasta lo propositivo y de esta se desprenden acuerdos entre ambas partes, a los que se le brindan seguimiento. Este instrumento en el combate a la corrupción sirve especialmente cuando se desea profundizar sobre información pública donde puede evidenciarse el uso de recursos. La gran ventaja de este instrumento es que puede ser solicitado en cualquier momento por una persona o un colectivo, siempre y cuando el asunto sea de interés público, y las y los funcionarios públicos tienen la obligatoriedad de dar respuesta formal y expedita a quien lo solicita.

Este instrumento es regulado por la Secretaría de Participación Ciudadana.

- **Contralorías Sociales:** Instrumento de participación organizada, a través del cual la ciudadanía lleva a cabo tareas de vigilancia, seguimiento y evaluación de recurso público aplicado en las obras, apoyos, servicios y acciones que realiza el Gobierno; asegurándose que se ejerzan en tiempo y forma.

Si bien es cierto que a este instrumento solamente se puede acceder cuando se lanza una convocatoria por parte de una dependencia, es de suma importancia porque es una manera de transparentar y rendir cuentas a las personas que se conviertan en contralores sociales.

Este instrumento es regulado por la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León y la Secretaría de Participación Ciudadana.

5 Disponible en: <https://www.csis.org/analysis/concept-and-definition-civil-society-sustainability>

- **Consejos Consultivos:** Los consejos consultivos ciudadanos son organismos de participación ciudadana para la asesoría, opinión, proposición, seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y acciones de la administración pública estatal y municipal. Deberán integrarse bajo el principio de paridad de género y garantizar condiciones de igualdad sustantiva para la participación de jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas LGBTQI+ y personas indígenas. Se buscará la representación de las diferentes regiones del estado para la conformación de los consejos.

Por otro lado, en la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado De Nuevo León** se incluye otra figura de participación ciudadana:

- **Testigos Sociales:** Figura que permite a las personas de Nuevo León participar activamente como vigilantes, con derecho a voz, sobre los procesos de contratación con asignación de recursos públicos que lleven a cabo las dependencias y entidades de la administración pública estatal, de acuerdo con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. Dicha figura está regulada por la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León.

Asimismo, en el año 2014, al aprobarse la **Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León**, se instaló el **Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica**, que consiste en un organismo que busca el desarrollo sostenible del estado a través de la planeación estratégica y la evaluación. Dentro del mismo se encuentra la comisión de **Gobierno Eficaz y Transparencia**, que busca darle seguimiento a las acciones planeadas para la rendición de cuentas y el buen funcionamiento del gobierno estatal, lo que contribuye a la lucha contra la corrupción.

Sin duda, aún hay acciones que los gobiernos pueden promover para que, junto con la ciudadanía, se logre que la corrupción llegue a niveles bajos; sin embargo, las bases normativas son buenas facilitadoras para que se comiencen a realizar los cambios necesarios en el Estado.

Conclusión

Este Módulo ilustró la **importancia de la participación ciudadana** en la lucha contra la corrupción, y las diversas herramientas y oportunidades a través de las cuales puede llevarse a cabo dicha participación. Las discusiones particulares arrojan luz sobre cómo los ciudadanos pueden participar activamente en los esfuerzos contra la corrupción y sobre el papel y la responsabilidad de los medios y las organizaciones de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción. Estas son las bases para desarrollar y fortalecer un sentido de responsabilidad para luchar activamente contra la corrupción y contar con conocimientos para participar de manera práctica en tales esfuerzos.

Referencias

- Adam Smith International (ASI) (2016). *Anti-Corruption: 9 techniques to fight corruption in developing countries* .
- Adserá, Alicia, Carles Boix, and Mark Payne (2003). [Are You Being Served? Political Accountability and Quality of Government](#). *Journal of Law, Economics, and Organization*, vol. 19, no. 2, pp. 445-490.
- Ariely, G., and E.M. Uslaner (2017). Corruption, Fairness and Inequality. 38 (3) *International Political Science Review*, vol. 38, no. 3, pp. 349-362.
- Banisar, David (2006). [Freedom of Information Around the World 2006: A Global Survey of Access to Government Information Laws](#) . Privacy International.
- Bolsius, Roel P. (2012). [The complex relationship between press freedom and corruption](#) . Master of Science Unpublished Thesis, Leiden University.
- Bratton, Michael (1994). Civil society and Political transition in Africa. In *Civil Society and the state in Africa*, Habeson, J., and others, eds. Lynne Rienner Publishers.
- Brunetti, Aymo, and Beatrice Weder (2003). A free press is bad news for corruption. *Journal of Public Economics*, vol. 87, issue 7, pp. 1801-1824.
- Charron, Nicholas, Kewis Dijkstra, and Viktor Lapuente (2015). Mapping the Regional Divide in Europe: A Measure for Assessing Quality of Government in 206 European Regions. *Social Indicators Research*, vol. 122, issue 2, pp. 315-346.
- Chayes, Sarah (2015). *Thieves of State: Why Corruption Threatens Global Security*. W.W. Norton and Company.
- Chowdhury, Shyamal K. (2004). The effect of democracy and press freedom on corruption: an empirical test. *Economics Letters*, vol. 85, issue 1 (October), pp. 93-101.
- Cialdini, Robert, Carl Kallgren, and Raymond Reno (1991). A Focus Theory of Normative Conduct: A Theoretical Refinement and Reevaluation of the Role of Norms in Human Behavior. *Advances in Experimental Social Psychology*, vol. 24, pp. 201-234.
- CLAD (2009). *Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana*. Disponible en: <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Carta-Iberoamericana-de-Participacion-06-2009.pdf>
- Cogan, C., and G. Sharpe (1986). The Theory of Citizen Involvement. In *Planning Analysis: The Theory of Citizen Participation*. University of Oregon.
- Collier, Michael (2002). Explaining Corruption: An Institutional Choice Approach. *Crime, Law and Social Change*, vol. 38, issue, 1 (July), pp. 1-32.
- Cómo Vamos Nuevo León y Universidad Autónoma de Nuevo León (2021) *Encuesta de Percepción Ciudadana "Así Vamos" 2021*. México.
- De Sousa, Luis (2005). *Transparency International in Search of a Constituency: The franchising of the Global Anti-corruption Movement*. Canberra: The Australian National University, Asia Pacific School of Economics and Government.
- Desse, Fabrice (2012). The Role and Structure of Civil Society Organizations in National and Global Governance Evolution and outlook between now and 2030. Brussels: European Commission.
- Enikolopov, Ruben, Maria Petrova, and Konstantin Sonin (2018). [Social Media and Corruption](#). *American Economic Journal: Applied Economics*, vol. 10, no. 1 (January), pp. 150-174.
- Essoungou, André-Michel (2014). [The Rise of Civil Society Groups in Africa](#). *Corruption Watch*, 8 January.

- Fardigh, Mathias, Emma Andersson, and Henrik Oscarsson (2011). [Re-examining the relationship between press freedom and corruption](#). Gothenburg: The Quality of Government Institute, University of Gothenburg.
- Freille, Sebastian, M. Emranul Haque, and Richard Kneller (2007). A contribution to the empirics of press freedom and corruption. *European Journal of Political Economy*, vol. 23, issue 4, pp. 838-862.
- Gächter, Simon, and Jonathan F. Schulz (2016). [Intrinsic Honesty and the Prevalence of Rule Violations across Societies](#). Europe PMC Funders Group.
- Grimes, Marcia (2008). [The conditions of successful civil society involvement in combating corruption: A survey of case study evidence](#). The Quality of Government Institute, University of Gothenburg, Sweden. QoG Working Paper Series 2008:22.
- Hagámoslo Bien por una Cultura de la Legalidad A.C y Consejo Nuevo León (2021). *Encuesta de Cultura de la Legalidad y Participación Ciudadana 2021*. México.
- Holmberg, Sören, and Bo Rothstein (2015). Good Societies Need Good Leaders on a Leash. In *Elites, Institutions and the Quality of Government*, Dahlström, Carl and Lena Wängnerud, eds. London: Palgrave Macmillan UK.
- Innes, Judith E., and David E. Booher (2004). *Reframing Public participation: strategies for the 21st century*. Planning Theory and Practice, vol. 5, no. 4 (December), pp. 419-436.
- Jonston, Michael (2005). *Syndroms of Corruption*. Oxford University Press
- Johnston, Michael (2011). [First, Do No Harm - Then, Build Trust: Anti-Corruption Strategies in Fragile Situations](#). Washington D.C.: World Bank.
- Kamstra, Jelmer (2017). *Dialogue and Dissent Theory of Change 2.0 Supporting civil society's political role*. The Hague: Ministry of Foreign Affairs of the Netherlands, Social Development Department, Civil Society Unit.
- Kannaiah, Venkatesh (2016). [I Paid a Bribe: Using Technology to Fight Corruption in India](#). *South Asia @ LSE*, 16 May.
- Kelmor, Kimberli (2016). Legal Formulations of a human right to information: Defining a global consensus. *Journal of Information Ethics*, vol. 25, issue 1 (March), pp. 101-113.
- Kubbe, Ina, and A. Engelbert, eds. (2018). *Corruption and Norms: Why Informal Rules Matter*. Palgrave Macmillan.
- Marquette, Heather, and Caryn Peiffer (2015). [Corruption and Collective Action](#). Bergen: U4 Anti-Corruption Resource Centre, Chr. Michelsen Institute.
- Marshall, T.H. (1950). *Citizenship and Social Class*. Cambridge University Press.
- McCormack, Aideen, and Cormac Doran (2014). [Apathetic or Engaged? Exploring Two Paradigms of Youth Civic Engagement in the 21st Century](#). *The ITB Journal*, vol. 15, issue 2.
- Mourdoukoutas, Panos (2017). [Duterte's Philippines Is Getting More Corrupt](#). *Forbes*, 26 January.
- Mungiu-Pippidi, Alina (2010). [The Experience of Civil Society as an Anti-Corruption Actor in East Central Europe](#). *ERCAS Workin Paper Series, no. 15*. European Research Centre for Anti-Corruption and State-Building.
- Mungiu-Pippidi, Alina (2013). [Controlling Corruption Through Collective Actions](#). *Journal of Democracy*, vol. 26, issue 1 (January), pp. 101-115. John Hopkins University Press.
- Mungiu-Pippidi, Alina (2015). *The Quest for Good Governance: How Societies Develop Control of Corruption*. Cambridge, United Kingdom: Cambridge University Press.
- A. Naser, A. Williner, C. Sandoval (2021). *Participación ciudadana en los asuntos públicos: un elemento estratégico para la Agenda 2030 y el Gobierno abierto*. Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/184), Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.

- Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD) (2018). [The Role of the Media and Investigative Journalism in Combating Corruption](#). Paris.
- Olsson, Sofia A. (2014). [Corruption and Political Participation: A multi-level analysis](#). Gothenburg: The Quality of Government Institute, University of Gothenburg.
- Roberts, Nancy (2008). *The Age of Direct Citizen Participation*. London; New York: Routledge.
- Robertson, Scott P. (2018). Social Media and Civic Engagement: History, Theory and Practice. *Synthesis Lectures of Human-Centred Informatics Series*. Morgan & Claypool Publishers.
- Rothstein, Bo (2011). Anti-Corruption: The indirect 'big bang' approach. *Review of International Political Economy* 18 (2), pp. 228-250. Taylor & Francis.
- Rothstein, Bo (2018). [Four Myths about Corruption](#). *World Economic Forum*, 7 December.
- Secretaría de Participación Ciudadana. (2022). *Glosario*. Disponible en: <https://participacionciudadana.nl.gob.mx/glosario/>
- Smith, D.J. (2010). Corruption, NGOs, and Development in Nigeria. *Third World Quarterly*, vol. 31, no. 2, pp. 243-258.
- Spurk, Christoph (2010). [Understanding civil society](#). In *Civil society and peacebuilding: a critical assessment*, Pffenholz, T. ed. Boulder Rienner.
- Staphenurst, Rick (2000). [The Media's Role in Curbing Corruption](#). *WBI Working Papers*. Washington, D.C.: World Bank Institute.
- Strom, Stephanie (2012). [Web Sites Shine Light on Petty Bribery Worldwide](#). *New York Times*, 6 March.
- Themudo, Nuno (2012). Reassessing the Impact of Civil Society: Nonprofit Sector, Press Freedom, and Corruption. *Governance: An International Journal of Policy, Administration, and Institutions*, vol. 26, issue 1 (January), pp. 63-89.
- Tiersky, Alex, and Emily Renard (2016). [Closing Space: Restrictions on Civil Society Around the World and U.S. Responses](#). Washington, D.C.: Congressional Research Service.
- Trivunovic, Marijana (2011). [Countering NGO corruption: Rethinking the conventional approaches](#). U4 Issue, no 3. Bergen, Norway: U4 Anti-Corruption Resource Centre, Chr. Michelsen Institute.
- United Nations Office on Drugs and Crime (2014). [Reporting on Corruption: A Resource Tool for Governments and Journalists](#). New York, Vienna.
- Uslaner, Eric M. (2008). *Corruption, Inequality and the Rule of Law*. Cambridge University Press.
- VanDyck, Charles Kojo (2017). [Concept and Definition of Civil Society Sustainability](#). Washington, D.C.: Center for Strategic & International Studies.
- Warren, Andrew (2004). What Does Corruption Mean in a Democracy? *American Journal of Political Science*, vol. 48, issue 2, pp. 328-343. World Bank (2003). World Bank (2003). [Latvia Programmatic Structural Adjustments Loans](#). Washington, D.C.
- World Bank (n.d.). [Defining Civil Society](#).
- World Economic Forum (2003). [The Future Role of Civil Society](#). Cologny/Geneva Switzerland.
- yCo. Centro de Innovación e Impacto Social. (2020, mayo). *El Sector Social De Nuevo León: Aproximación Cuantitativa*. Monterrey, México

Ejercicios

Esta sección contiene sugerencias para ejercicios educativos en clase y antes de clase, mientras que en una sección separada se sugiere una tarea para después de clase, con el fin de evaluar la comprensión del Módulo por parte de las y los alumnos.

Los ejercicios en esta sección son los más apropiados para clases de hasta 50 estudiantes, donde estos pueden organizarse fácilmente en pequeños grupos en los que discuten casos o realizan actividades antes de que los representantes del grupo brinden comentarios a toda la clase. Aunque es posible tener la misma estructura de grupos pequeños en clases grandes que comprenden unos cuantos cientos de estudiantes, es más desafiante y el profesorado podría desear adaptar las técnicas de facilitación para garantizar el tiempo suficiente para las discusiones grupales y proporcionar retroalimentación a toda la clase. La forma más fácil de lidiar con el requisito de discusiones en grupos pequeños en una clase grande es pedir a las y los estudiantes que discutan los problemas con los cuatro o cinco estudiantes más próximos a ellos. Dadas las limitaciones de tiempo, no todos los grupos podrán proporcionar retroalimentación en cada ejercicio. Se recomienda que el profesorado realice selecciones aleatorias e intente asegurarse de que todos los grupos tengan la oportunidad de proporcionar retroalimentación al menos una vez durante la sesión. Si el tiempo lo permite, el profesorado podría facilitar una discusión en el plenario después de que cada grupo haya brindado su retroalimentación.

Todos los ejercicios en esta sección son apropiados tanto para estudiantes de posgrado como de pregrado. Sin embargo, dado que el conocimiento previo de las y los estudiantes y la exposición a estos temas varían ampliamente, las decisiones sobre la adecuación de los ejercicios deben basarse en su contexto educativo y social. Se alienta al cuerpo docente a relacionar y conectar cada ejercicio con la sección Temas clave del Módulo.

Se recomienda que el profesorado comience construyendo un ambiente propicio y comprensivo al inicio de la clase y antes de realizar el primer ejercicio. Esto se puede hacer rompiendo el hielo de manera solidaria, examinando respetuosamente las orientaciones iniciales de las y los estudiantes frente a la corrupción y demostrando un interés genuino en sus perspectivas. Una vez que las y los estudiantes llegan a percibir a la o el docente como respetuoso, genuinamente interesado en su orientación hacia el material y consistente en la vigilancia de cualquier comentario sarcástico o no fundamentado por parte de los miembros de la clase, ese ambiente seguro permitirá un aprendizaje efectivo y de desarrollo.

Ejercicio 1: ¿Cómo participamos en Nuevo León?

Pida que respondan algunas de las preguntas que se realizaron en la Encuesta *Así Vamos*, elaborada por Cómo Vamos Nuevo León en 2021:

1. ¿Cuál es el medio por el que más se entera de los temas de interés público y todo lo relacionado con gobierno?
 - a) Televisión

- b) Redes sociales
 - c) Portal de noticias en internet
 - d) Radio
 - e) Periódico
 - f) Otro
2. ¿Votó en las pasadas elecciones?
- a) Sí
 - b) No
3. ¿Por qué no votó?
- a) No contaba con identificación para votar
 - b) No tuve tiempo o acceso
 - c) Mi voto no influye/importa
 - d) No tuve suficiente información para decidir o para saber dónde acudir a votar
 - e) Por problemas de salud
 - f) Me impidieron votar
 - g) Otro
4. ¿Cuánto considera que los(as) ciudadanos(as) pueden influir en las decisiones del gobierno?
- a) Mucho
 - b) Algo
 - c) Poco
 - d) Nada
 - e) No sabe
5. ¿Ha realizado alguna(s) de las siguientes acciones en los últimos 12 meses para mejorar las condiciones de su estado?
- a) Participar en una junta de vecinos(as)
 - b) Solicitar apoyo o presentar quejas a funcionarios o autoridades
 - c) Firmar peticiones en línea
 - d) Participar en una asociación de padres de familia
 - e) Asistir a marchas, caminatas o manifestaciones
 - f) Participar en consejos ciudadanos
 - g) Contactar funcionarios vía redes sociales o correo electrónico
 - h) Hacer voluntariado en una asociación civil o colectivo
 - i) Contactarse con los medios de comunicación
 - j) Otro

Pautas para ponentes

De acuerdo con el nivel de confianza que las personas tengan dentro del grupo, puede elegirse si las preguntas se contestan de manera individual, en secreto o si las respuestas pueden compartirse de manera grupal.

Después de que se realicen las preguntas, es importante dar espacio para una reflexión personal sobre el involucramiento de cada persona en los asuntos públicos y después poder revisar la situación de grupo. Se pueden hacer las siguientes preguntas para cerrar:

- ¿Qué coincidencias encontramos?
- Si todas las personas del estado tuvieran estas mismas respuestas, ¿qué pasaría con nuestras comunidades?
- ¿Qué podemos hacer distinto para que los resultados sean mejores?

Finalmente, se puede cerrar presentando los resultados de la población en general a estas mismas preguntas y reflexionar sobre las diferencias y la situación actual del estado.

Ejercicio 2: ¿Cómo puede el periodismo de investigación combatir la corrupción?

Haga que las y los alumnos vean la charla TED *How the Panama Papers journalists broke the biggest leak in history*⁶ o la charla TED *How I named, shamed and jailed*⁷ antes de la clase. Después de ver los videos, la clase debe dividirse en cinco grupos. Cada grupo debe ver uno de los siguientes sitios web:

- www.cenozo.org
- www.legalleaks.info
- www.occrp.org/en/gacc/
- <https://en.arij.net/>
- www.icij.org/

e informar a los otros grupos sobre:

- Los enfoques adoptados por estos grupos para combatir la corrupción.
- Las sinergias entre estos grupos.
- Qué enfoque parece ser el más útil para combatir la corrupción considerando el contexto local.

6 Disponible en: www.youtube.com/watch?v=qNvDRuGK84I.

7 Disponible en: www.youtube.com/watch?v=LRTTPs-AujA.

Pautas para ponentes

Este ejercicio proporciona una idea de cómo funciona el periodismo de investigación en diferentes jurisdicciones. El ejercicio debe dar a las y los estudiantes una comprensión de la importancia de los medios de comunicación en la lucha contra la corrupción y el esfuerzo que se dedica al periodismo de investigación en todo el mundo. El ejercicio también debe confrontar a las y los estudiantes con las implicaciones éticas y de otro tipo del periodismo de investigación en la forma de Wikileaks. ¿Existe la obligación de que los periodistas de investigación sean responsables y a quién deben dicha obligación?

Este ejercicio asume que las y los estudiantes han leído los siguientes materiales (referidos en la sección de lecturas principales):

- *How investigative journalists helped turn the tide against corruption.*
- *The Role of the Media and Investigative Journalism in Combating Corruption*
- *A Free Irresponsible Press: Wikileaks and the battle over the soul of the networked fourth estate*
- *Corruption in the media in developing countries*
- *Reporting on Corruption- A resource tool for governments and journalists*
- *West Africa leaks: African Journalists discuss the dangers of investigative journalism in Africa*

Ejercicio 3: Periodismo ciudadano

El periodismo ciudadano es una práctica que permite a la propia ciudadanía informar a las demás personas de algún suceso o tema de relevancia social. No se encuentra necesariamente ligado a una opinión profesional, aunque puede ser así, ya que es la voz de las personas, permitiendo de esta manera generar comunicación entre sí e informar a los demás.

En el espacio de aprendizaje se les compartirán ideas para crear un decálogo de periodismo ciudadano, que pudieran usar para iniciarse en esta práctica. Se les presenta el siguiente ejemplo para su orientación:

Decálogo de Periodismo Ciudadano

1. Buscar una buena fuente de donde obtengas información segura.
2. Sé real con tus comentarios, no exagerar la información compartida.
3. Utiliza lenguaje coloquial, facilita la comprensión a todo público.
4. Provoca un énfasis en los datos más relevantes de la noticia.
5. Encuentra la manera de que tu información sea difundida, puedes comenzar por tu círculo cercano.

6. Aplica una gramática adecuada, para poder darte a entender correctamente.
7. Busca provocar algún tipo de reflexión con tu mensaje a los destinatarios.
8. Emplea una fusión de valores y ética en tu informe.
9. Mantente preparado para compartir información, ten las herramientas correctas y cercanas que ayuden a generar tu mensaje.
10. Sé constante, es importante que tengas conocimiento sobre las actualizaciones de la noticia que comunicaste.

Pautas para ponentes

El objetivo de este ejercicio es proporcionar a las y los estudiantes una comprensión de la efectividad y las limitaciones del periodismo ciudadano. Esto para que puedan ver la posibilidad que ellas y ellos mismos tienen para incidir en el nivel informativo de la participación ciudadana.

Ejercicio 4: Pacto ciudadano

Pida al grupo que revise el Pacto Ciudadano propuesto por Hagámoslo Bien en: <https://hagamoslobien.org/join.html>

Después, solicite que evalúe cada punto del pacto, redactando una acción que podrían hacer para cumplirlo.

Pautas para ponentes

Este ejercicio busca que las personas aterricen en acciones concretas los puntos del Pacto Ciudadano, para que se puedan acercar en lo más inmediato posible al contexto de cada persona.

Ejercicio 5: Revisión del Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana de Nuevo León y generación de lluvia de ideas sobre posibles modificaciones o reformas a la Ley de Participación Ciudadana

Invitar a las y los estudiantes a revisar el reglamento de la Ley de Participación Ciudadana en equipos y por secciones para que lo comparen con la ley e identifiquen posibles puntos de mejora o reforma para que la Ley de Participación Ciudadana coincida con el reglamento y sea más amplia y robusta.

Terminada esta revisión y comparación, hacer una plenaria donde un representante de cada equipo comparta los puntos que se identificaron como posibles receptores de mejora en la ley.

Pautas para ponentes

El objetivo de este ejercicio es permitir el trabajo en equipo para facilitar un diálogo diverso sobre la mejora de instrumentos institucionales nuevos que, a pesar de ser innovadores en la materia, pueden ser objetos de mejora desde una perspectiva ciudadana.

Posible estructura de la clase

Esta sección contiene recomendaciones para llevar a cabo una secuencia de enseñanza y de división de tiempos orientada a obtener resultados de aprendizaje en una clase de tres horas. El cuerpo docente puede no considerar o acortar algunos de los siguientes segmentos para dar más tiempo a otros elementos, como la introducción, actividades para romper el hielo, conclusión o recesos cortos. La estructura también se podría adaptar a clases que duren más o menos tiempo, ya que la duración de una clase varía según el país.

Introducción (10 minutos)

La clase debe comenzar con preguntas para que las y los estudiantes piensen su comprensión previa de la participación ciudadana, y sobre la participación ciudadana como una responsabilidad personal. Algunas preguntas que se pueden plantear son:

1. ¿Qué entiende por participación ciudadana?
2. ¿Qué significa ser persona ciudadana en su país? ¿La ciudadanía se define por derechos, deberes o una combinación de ambos?
3. ¿Alguna vez ha hecho algo que crea que contribuyó a la lucha contra la corrupción a cualquier escala? No importa cuán pequeño.
4. ¿Cree que tiene la responsabilidad de combatir la corrupción? ¿Por qué?

Después de esta discusión, el cuerpo docente puede presentar el Módulo y dar una visión general de los conceptos clave.

Descripción general: ¿Cómo pueden los ciudadanos participar en la lucha contra la corrupción? (45 minutos)

- Proyectar la Lucha contra la corrupción en el mundo en desarrollo.
- Realizar ejercicio 1.
- Al final de la lluvia de ideas, las ideas generadas deben escribirse en una pizarra y seleccionar las cinco más sobresalientes, a continuación, debe realizarse una breve discusión sobre las elecciones de las y los estudiantes.

El papel de los medios y las redes sociales: Cómo el periodismo de investigación puede combatir la corrupción (25 minutos)

- Haga que las y los estudiantes vean antes de la clase el video *Panama Papers* o el video *How I named, shamed and jailed* (antes de la clase).
- Realizar el ejercicio 2.

Periodismo ciudadano (40 minutos)

- Proyectar Periodismo ciudadano.
- Realizar el ejercicio 3.
- A continuación, las y los estudiantes deben discutir los siguientes temas:
 1. ¿Cuáles son los problemas éticos en torno al periodismo ciudadano?
 2. ¿Cómo ha afectado el periodismo ciudadano al periodismo convencional?
 3. ¿Cómo se puede utilizar el periodismo ciudadano en la lucha contra la corrupción?

Los cambiadores del juego y el impacto de la sociedad civil (45 minutos)

- Realice el ejercicio 4 siguiendo las pautas de la sección Ejercicios (si el tiempo lo permite, haga ambos).

Revisión del Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana de Nuevo León y generación de lluvia de ideas sobre posibles modificaciones o reformas a la Ley de Participación Ciudadana (15 minutos)

- Las y los estudiantes deben haber hecho la lectura requerida para este ejercicio antes de la clase.
- Realizar el ejercicio 5.

Lecturas principales

Esta sección presenta una lista de materiales que son (la mayoría) de acceso libre. El profesorado puede pedir a sus estudiantes revisar los materiales antes de tomar una clase basada en este módulo.

- Carr, Indira, and Opi Outhwaite (2011). The Role of Non-Governmental Organizations (NGOs) in combatting corruption: Theory and Practice. *Suffolk University Law Review*, vol. 44, no. 3, pp. 615-664. Disponible en: www.youtube.com/watch?v=Y4MnpzG5Sqc.
- Chadha, Kalyani and Linda Steiner (2015). [The Potential and Limitations of Citizen Journalism Initiatives: Chhattisgarh's CGNet Swara](#). *Journalism Studies*, vol. 16, no. 5, pp. 706-718. Disponible en: <https://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/1461670X.2015.1054179?needAccess=true>
- Johnston, Michael (2011). [First, Do No Harm - Then, Build Trust: Anti-Corruption Strategies in Fragile Situations](#). Washington D.C.: World Bank. Disponible en: <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/9046>

- Kossow, Niklas (2018). [Fake news and anti-corruption](https://knowledgehub.transparency.org/helpdesk/fake-news-and-corruption) . Berlin: Transparency International. Disponible en: <https://knowledgehub.transparency.org/helpdesk/fake-news-and-corruption>.
- Mungiu-Pippidi, Alina (2013). [Controlling Corruption Through Collective Actions](http://www.researchgate.net/publication/290889362_Controlling_Corruption_Through_Collective_Action). *Journal of Democracy*, vol. 26, issue 1, pp. 101-115. Disponible en: www.researchgate.net/publication/290889362_Controlling_Corruption_Through_Collective_Action.
- Organisation for Economic Co-operation and Development (2018). *The Role of the Media and Investigative Journalism in Combating Corruption*. Paris. Disponible en: www.oecd.org/corruption/the-role-of-media-and-investigative-journalism-incombating-corruption.htm.
- Ronan, Kaunin (2018). *Social Accountability Initiatives and Civil Society contribution to anti-corruption efforts in Bangladesh*. Bergen: U4 Anti-Corruption Resource Centre, Chr. Michelsen Institute. Disponible en: www.u4.no/publications/social-accountability-initiatives-and-civil-societycontribution-to-anti-corruption-efforts-in-bangladesh.pdf.
- Santiso, Carlos, and Benjamin Roseth (2017). [Is the data revolution a game changer in the fight against corruption?](https://www.weforum.org/agenda/2017/02/is-the-data-revolution-a-game-changer-in-the-global-fight-against-corruption/) *World Economic Forum*, 24 February. Disponible en: <https://www.weforum.org/agenda/2017/02/is-the-data-revolution-a-game-changer-in-the-global-fight-against-corruption/>
- Spurk, Christoph (2010). [Understanding civil society](http://www.researchgate.net/publication/264885895_Understanding_Civil_Society_-_History_debates_and_contemporary_approaches). In *Civil society and peacebuilding: a critical assessment*, Pffenholz, T. ed. Boulder Rienner. Disponible en: www.researchgate.net/publication/264885895_Understanding_Civil_Society_-_History_debates_and_contemporary_approaches.

Lecturas avanzadas

Se recomiendan las siguientes lecturas, para las y los estudiantes interesados en explorar los temas de este Módulo con más detalle, y para el profesorado que enseñan el Módulo:

- Bauhr, Monika, and Marcia Grimes (2017). Transparency to Curb Corruption? Concepts, Measures and Empirical Merit. *Crime, Law and Social Change*, vol. 68, issue 4 (November), pp. 431-458.
- Benkler, Yochai (2011). [A Free Irresponsible Press: Wikileaks and the battle over the soul of the networked fourth estate](https://dash.harvard.edu/bitstream/handle/1/10900863/benkler.pdf?sequence=1). *Harvard Civil Rights-Civil Liberties Law Review*. Disponible en: <https://dash.harvard.edu/bitstream/handle/1/10900863/benkler.pdf?sequence=1>.
- Bertot, John C., Paul Jaeger, and Justin Grimes (2010). Using ICTs to create a culture of transparency: E-government and social media as openness and anti-corruption tools for societies. *Government Information Quarterly*, vol. 27, issue 3 (July), pp. 264-271.
- Bingham, Lisa Blomgren, Tina Nabatchi, and Rosemary O'Leary (2005). [The New Governance: Practices and Processes for Stakeholder and Citizen Participation in the Work of Government](http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/un-dpadm/unpan039447.pdf) . *Public Administration Review*, vol. 6, issue 5 (September), pp. 547-558. Disponible en: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/un-dpadm/unpan039447.pdf>.
- Chêne, Marie (2011). [Use of mobile phones to detect and deter corruption](https://knowledgehub.transparency.org/helpdesk/use-of-mobile-phones-to-detect-and-deter-corruption) . Bergen, Norway: U4 Anti-Corruption Resource Centre, Chr. Michelsen Institute. Disponible en: <https://knowledgehub.transparency.org/helpdesk/use-of-mobile-phones-to-detect-and-deter-corruption>
- Dupuy, Kendra (2017). *The Global Participation Backlash: Implications for Natural Resource Initiatives* . Bergen, Norway: U4 Anti-Corruption Resource Centre, Chr. Michelsen Institute. Disponible

en: <https://www.u4.no/publications/the-global-participation-backlash-implications-for-natural-resource-initiatives>

- Kamstra, Jelmer (2017). [Dialogue and Dissent Theory of Change 2.0: Supporting Civil Society's Political Role](#). The Hague: Ministry of Foreign Affairs of the Netherlands Social Development Department Civil Society Unit. Disponible en: www.nwo.nl/binaries/content/documents/nwo-en/common/documentation/application/wotro/assumptions--dialogue-and-dissent-theory-of-change/Annex+1_Dialogue+and+Dissent+Theory+of+Change++June+2017.pdf.
- Kaplan, Andreas and Michael Haenlin (2010). Users of the World Unite: The challenges and opportunities of social media. *Business Horizons*, vol. 53, issue 1 (January-February), pp. 59-68.
- Kossow, Niklas and Victoria Dykes (2018). *Blockchain, bitcoin and corruption: a review of the linkages*. Berlin: Transparency International. Berlin: Transparency International. Disponible en: <https://knowledgehub.transparency.org/helpdesk/bitcoin-blockchain-and-corruption-an-overview>
- Kukutschka, Roberto (2016). *Technology against corruption- the potential of online corruption reporting apps and other platforms*. Bergen, Norway: U4 Anti-Corruption Resource Centre, Chr. Michelsen Institute. Disponible en: <https://www.u4.no/publications/technology-against-corruption-the-potential-of-online-corruption-reporting-apps-and-other-platforms.pdf>
- Kumar, Krishan (1993). Civil-Society - An Inquiry into The Usefulness of An Historical Term. *British Journal of Sociology*, vol. 44, no. 3 (September) pp. 375-395.
- Mauro, Paolo (1996). *The effects of corruption on growth, investment and government expenditure*. International Monetary Fund. Disponible en: <https://www.imf.org/en/Publications/WP/Issues/2016/12/30/The-Effects-of-Corruptionon-Growth-Investment-and-Government-Expenditure-2042>
- Muhangi, Denis (2004). [Study of Civil Society Organizations in Uganda](#). Uganda Program For Human and Holistic Development. Disponible en: http://uphold.jsi.com/Docs/Resources/Research/CivilSociety/civil_society_organisation_mapping_study_phase2.pdf.
- Linders, Dennis (2012). From e-government to we-government: Defining a typology for citizen coproduction in the age of social media. *Government Information Quarterly*, vol. 29, issue 4, pp. 446-454.
- Mendes, Mara (2013). *Corruption in the media in developing countries*. Bergen, Norway: U4 Anti-Corruption Resource Centre, Chr. Michelsen Institute. Disponible en: www.u4.no/publications/overview-of-corruption-in-the-media-in-developingcountries.pdf.
- Morris, Stephen (2008). Disaggregating Corruption: A Comparison of Participation and Perceptions in Latin America with a Focus on Mexico. *Bulletin of Latin American Research*, vol. 27, issue 3 (July), pp.388-409.
- Moschini, Silvina (2019). Transparency and tech together can safeguard taxpayers' money. *World Economic Forum*, 26 August.
- Roberts, Nancy (2008). *The Age of Direct Citizen Participation*. London; New York: Routledge.
- Sansito, Carlos (2018). [Can blockchain help in the fight against corruption?](#) *World Economic Forum*, 12 March. Disponible en: www.weforum.org/agenda/2018/03/will-blockchain-curb-corruption/
- Song, Changsoo and Jooho Lee (2016). Citizens' Use of Social Media in Government, Perceived Transparency, and Trust in Government. *Public Performance and Management Review*, vol. 39, issue 2, pp. 430-453.
- Smith, Graham (2009). *Democratic Innovations: Designing institutions for citizen participation* (Chapter 1). Cambridge University Press.

- Tronsor, Elizabeth, and Julius Hinks (2019). *Real Lives, Real Stories: The Power of Information in Asia Pacific*. Berlin: Transparency International. Disponible en: <https://www.transparency.org/en/publications/real-lives-real-stories-the-power-of-information-in-asia-pacific>
- United Nations Office on Drugs and Crime (2004). *Global Action against Corruption: The Merida papers*. Vienna. Disponible en: www.unodc.org/documents/corruption/publications_merida_e.pdf
- United Nations Office on Drugs and Crime (2013). *Reporting on Corruption - A resource tool for governments and journalists*. New York; Vienna. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/corruption/Publications/2013/Resource_Tool_for_Governments_and_Journalists_COSP5_ebook.pdf
- Wickberg, Sofia (2013). *Technological innovations to identify and reduce corruption*. Bergen, Norway: U4 Anti-Corruption Resource Centre, Chr. Michelsen Institute. Disponible en: <https://knowledgehub.transparency.org/helpdesk/technological-innovations-to-identify-and-reduce-corruption>



Evaluación del estudiantado

Esta sección proporciona una sugerencia para las tareas que se realizarán luego de la clase con el fin de evaluar la comprensión de las y los estudiantes sobre el Módulo. En la sección Ejercicios, se brindan sugerencias para tareas previas a la clase o durante la clase.

Se recomienda una o más de las siguientes tareas breves:

1. Documento de pensamiento: Las y los estudiantes deben escribir un documento reflexivo sobre su experiencia o puntos de vista sobre la corrupción en su país de origen y la contribución personal que pueden hacer a la lucha contra la corrupción. Este no es un documento académico, pero debe incluir tanto como sea posible la propia historia del estudiante y sus pensamientos sobre lo que puede hacer a título personal. Este documento debe tener alrededor de 1500 palabras, incluidas notas al pie y referencias.
2. Trabajo en equipo: Las y los estudiantes en grupos de cinco deben escribir el documento conceptual para una nueva aplicación que se utilizará en la lucha contra la corrupción. Las y los estudiantes deben elegir diseñar una aplicación para corrupción. Este documento conceptual no debe tener más de 1500 palabras, incluidas notas al pie y referencias.
3. Trabajo de investigación: Se les podría pedir a las y los estudiantes que escriban un documento sobre un aspecto de la contribución de los ciudadanos a la lucha contra la corrupción. Por ejemplo, se les puede animar a elegir un caso de periodismo de investigación y mostrar la contribución para descubrir irregularidades, pero también las dificultades encontradas para denunciar y hacer pública la información. Este documento debe tener 2000 palabras, incluidas notas al pie y referencias.

Herramientas de enseñanza adicionales

Esta sección incluye enlaces para ayudantes de enseñanza relevantes, como material de video y estudios de casos, que pueden ayudar al profesor a enseñar los temas cubiertos por el Módulo. Los profesores pueden adaptar los recursos a sus necesidades.

> Material videográfico

- *Citizen journalism* (2011). Paul Lewis, TEDxThessaloniki (17 min). En este video, el periodista Paul Lewis habla sobre los nuevos medios, el periodismo ciudadano y cómo ha utilizado las redes sociales para investigar dos asesinatos. También habla sobre el nuevo nivel de transparencia y responsabilidad que ofrecen las redes sociales en la vida pública. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=9APO9_yNbcg
- *Citizen journalism is reshaping the world* (2012). Brian Conley, TEDxMidAtlantic (10 min). En este video, Brian Conley, director de la imitación Small World News, explica cuán importante es el periodismo ciudadano en el mundo moderno al contar las historias de numerosos periodistas que han sido encarcelados por sus acciones. Disponible en: www.youtube.com/watch?v=kY-l9UQpf0Y.
- *Fighting Corruption in the Developing World* (2016). James D Long, TEDxUofW (30 min). En este video, James D Long presenta una visión general de lo que los individuos y la sociedad civil pueden hacer para combatir la corrupción y el papel que la tecnología puede desempeñar en la lucha contra la corrupción. La charla ilustra cómo las personas “comunes” con recursos limitados pueden tener un impacto en la lucha contra la corrupción al ser innovadoras, comprometidas, dispuestas y valientes. Disponible en: www.youtube.com/watch?v=iFlgqzj4v70.
- *How I named, shamed and jailed* (2013). Anas Aremeyaw Anas, TED2013 (12 min). El periodista Anas Aremeyaw Anas ha revelado docenas de historias de corrupción y crimen organizado en todo Ghana, sin siquiera revelar su identidad. En esta charla (en la que su rostro permanece oculto), Anas muestra imágenes de algunas de sus investigaciones y demuestra la importancia de enfrentar la injusticia. Disponible en: www.youtube.com/watch?v=LRTTPs-AujA.
- *How the Panama Papers journalists broke the biggest leak in history* (2016). Gerard Ryle, TED Summit (13 min). En esta charla TED, Gerard Ryle da una idea de cómo se llevó a cabo la investigación de los Papeles de Panamá. Disponible en: www.youtube.com/watch?v=qNvDRuGK84I.
- *How to Expose the Corrupt* (2009). Peter Eigen, TEDxBerlin (16 min). En su charla, Peter Eigen describe el contraataque contra la corrupción liderado por su organización, Transparencia Internacional. Disponible en: www.youtube.com/watch?v=aRRE5TEnfsA.
- *My battle to expose government corruption* (2012). Heather Brooke, TED Global 2012 (19 min). La periodista Heather Brooke descubrió los gastos financieros del Parlamento Británico que llevaron a un gran escándalo político en 2009. Ella nos insta a hacer preguntas a nuestros líderes a través de plataformas como las solicitudes de Freedom of Information, y finalmente obtener algunas respuestas. Disponible en: www.youtube.com/watch?v=sYUjyH8Y0No.
- *Why young people should care about corruption* (2019). Transparencia Internacional (4 minutos). ¿Pueden los jóvenes acabar con la corrupción? ¿Por qué debería importarles? ¿Por qué es importante participar en las elecciones? Estas son algunas de las preguntas que Transparencia Internacional hizo a cuatro jóvenes panameños con motivo del Día Internacional de la Juventud. Disponible en: www.youtube.com/watch?v=50Cos3c9XZI.

> Sitios web

- [Curbing corruption](https://curbingcorruption.com/) un centro de conocimiento que ofrece diversas herramientas y materiales sobre reformas anticorrupción. Disponible en: <https://curbingcorruption.com/>.
- [Involve](http://www.involve.org.uk/resources) - proporciona una vasta colección de herramientas, estudios de casos y publicaciones sobre participación ciudadana en la toma de decisiones y la construcción de la democracia. Disponible en: www.involve.org.uk/resources.
- [International Association for Public Participation](http://www.iap2.org/page/resources) - IAP2 ofrece una gran cantidad de recursos disponibles para ayudar a organizaciones, tomadores de decisiones, formuladores de políticas y profesionales a mejorar la calidad de la participación pública, que podría utilizarse para estudios de casos o debates en clase. Disponible en: www.iap2.org/page/resources.

> Estudios de casos, nuevos informes y blogs

- Fitzgibbon, Will (2018). ['We are the enemies of our leaders': Meet the journalists behind West Africa Leaks](https://www.icij.org/investigations/west-africa-leaks/enemies-leaders-meet-journalists-behind-west-africa-leaks/). *Consortio Internacional de Periodistas de Investigación*, 22 de mayo. Disponible en: <https://www.icij.org/investigations/west-africa-leaks/enemies-leaders-meet-journalists-behind-west-africa-leaks/>
- Harber, Anton (2018). [How investigative journalists helped turn the tide against corruption](https://www.news24.com/News24/how-investigative-journalists-helped-turn-the-tide-against-corruption-20180319). *News24*, 19 de marzo. Disponible en: <https://www.news24.com/News24/how-investigative-journalists-helped-turn-the-tide-against-corruption-20180319>
- Hlebo, Jesse (2015). [Is anything authentic in the age of social media?](https://www.nytimes.com/2012/03/07/business/web-sites-shine-light-on-petty-bribery-worldwide.html?mtrref=www.google.com&mtrref=www.nytimes.comhttps://theconversation.com/jesse-hlebo-is-anything-authentic-in-the-age-of-social-media-36633) *La conversación*, 23 de enero. Disponible en: <https://www.nytimes.com/2012/03/07/business/web-sites-shine-light-on-petty-bribery-worldwide.html?mtrref=www.google.com&mtrref=www.nytimes.comhttps://theconversation.com/jesse-hlebo-is-anything-authentic-in-the-age-of-social-media-36633>
- Olarewaju, Tolu (2019). [Can social media help anti-corruption drives?](https://theconversation.com/can-social-media-help-anti-corruption-drives-a-nigerian-case-study-118190) Un estudio de caso nigeriano. *La conversación*, 4 de junio. Disponible en: <https://theconversation.com/can-social-media-help-anti-corruption-drives-a-nigerian-case-study-118190>

Lineamientos para desarrollar un curso independiente

Este Módulo proporciona un esquema para una clase de tres horas, pero existe la posibilidad de desarrollar más a profundidad sus temas en un curso independiente. El alcance y la estructura de dicho curso estarán determinados por las necesidades específicas de cada contexto, pero aquí se presenta una posible estructura como sugerencia.

Clase	Tema	Breve descripción
1	Visión general: ¿Cómo pueden los ciudadanos participar en la lucha contra la corrupción?	La sesión debe destacar la historia de la participación ciudadana en la democracia y cómo ha cambiado la participación ciudadana en los tiempos modernos. El cuerpo docente debe cubrir el movimiento de datos abiertos y las implicaciones que tuvo en la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción. Recursos: The Antidote to Apathy. ⁸
2	Acción colectiva contra la corrupción.	Esta sesión puede analizar el tema de la acción colectiva contra la corrupción. Con base en la premisa de que la corrupción es un problema del colectivo, los esfuerzos para abordar la corrupción también deben ser colectivos. La acción colectiva se basa en la idea de que el sector privado, la sociedad civil y el sector público trabajan en conjunto para brindar soluciones a los problemas de corrupción nacional. Los recursos podrían incluir el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, <i>Una guía práctica para la acción colectiva contra la corrupción</i> (2015). ⁹
3	El papel de los medios y el periodismo de investigación.	Esta clase debe proporcionar información detallada sobre la historia del periodismo de investigación, los enfoques adoptados por los periodistas en los últimos años para descubrir la corrupción: colaboración, jurisdicción múltiple y el impacto que estos esfuerzos han tenido en la corrupción a nivel mundial. Los temas deben incluir Mossack Fonseca Papers, ¹⁰ Paradise Papers, ¹¹ and Wikileaks among others. ¹²
4	El papel de las redes sociales en la lucha contra la corrupción.	Las redes sociales se han utilizado como una herramienta para resaltar diversos delitos, incluida la corrupción. ¿Cómo se han utilizado plataformas como Twitter y Facebook en la lucha contra la corrupción? ¿Hay algún inconveniente en esto? ¿Cómo usan los corruptos las redes sociales y cómo puede contrarrestarse esto? Un estudio de caso puede ser la campaña en las redes sociales de Bell Pottinger “capital monopolista blanco” ¹³ que fue financiada por élites corruptas en Sudáfrica para distraer al público de la corrupción y la captura del estado que se estaba perpetuando.

8 Dave Meslin (TEDx Talks), “The antidote to apathy”, video, Octubre 2010. Disponible en www.ted.com/talks/dave_meslin_the_antidote_to_apathy.

9 Disponible en: <https://www.unglobalcompact.org/library/1781>.

10 Ver notas 9-13.

11 Para más información sobre los Papeles de Panamá: www.globalwitness.org/en/campaigns/corruption-and-moneylaundering/paradise-papers/

12 Para más información sobre Wikileaks: <https://dash.harvard.edu/bitstream/handle/1/10900863/benkler.pdf?sequence=1>.

13 David Segal (The New York Times), “How Bell Pottinger, P.R. Firm for Despots and Rogues, Met Its End in South Africa”, 4 Febrero 2018. Disponible en: www.nytimes.com/2018/02/04/business/bell-pottinger-guptas-zuma-southafrica.html.

Clase	Tema	Breve descripción
5	Periodismo ciudadano y beneficios para la lucha anticorrupción.	Las y los estudiantes pueden ver la charla TED sobre periodismo ciudadano y a partir de allí entablar una discusión sobre lo que significa el periodismo ciudadano y las implicaciones de esto para la lucha contra la corrupción.
6	Periodismo ciudadano y perjuicios.	Discusión en clase sobre los perjuicios del periodismo ciudadano: noticias falsas, juicio por parte de los medios de comunicación y el impacto de informes no verificados sobre la vida de los sujetos. ¿Cómo se pueden abordar estos problemas en un espacio no regulado? ¿Los medios de comunicación tradicionales tienen un papel en asegurar un periodismo ciudadano responsable y ético?
7	Los cambiadores del juego en la lucha anticorrupción.	Esta clase debe enfocarse en individuos y organizaciones que han tenido un impacto significativo en la lucha contra la corrupción. El cuerpo docente puede seleccionar dos ejemplos y estudiar su perfil en clase, y terminar con una discusión de lo que se hizo bien, qué errores se cometieron, qué lecciones pueden aprenderse de las historias de las personas seleccionadas. Por ejemplo, la discusión podría centrarse en ejemplos internacionales con impacto mundial sobre la lucha anticorrupción y actores locales relevantes para el país de estudio.
8	Transparencia y Gobierno Abierto.	Esta clase puede centrarse en el papel de la transparencia, el acceso a la información y los datos abiertos en los esfuerzos contra la corrupción. La sesión también debe examinar los objetivos fundacionales del movimiento de Gobierno Abierto, así como la conexión entre el concepto de Gobierno Abierto, la participación ciudadana y la corrupción.
9	<i>Big data</i> como herramienta en la lucha contra la corrupción.	Esta clase puede discutir la idea de <i>big data</i> y cómo se puede usar para resaltar las tendencias y patrones de corrupción para proporcionar soluciones y reformas contextualizadas.
10	<i>Blockchain</i> como herramienta para combatir la corrupción.	<i>Blockchain</i> se ha presentado como una panacea para abordar cuestiones de transparencia, trazabilidad, cumplimiento, flexibilidad y gestión de partes interesadas en la gestión de la cadena de suministro del sector privado. ¿Qué usos potenciales puede tener en el sector público? Ya hay muchas aplicaciones basadas en <i>blockchain</i> en relación con el registro de tierras. La Dubai Blockchain Strategy 2020 ¹⁴ es un proyecto donde Dubai tiene la intención de trasladar todos los servicios gubernamentales a una plataforma <i>blockchain</i> para 2020. Esta clase podría examinar algunos de los casos de prueba de <i>blockchain</i> indiscutidos en este Módulo y determinar si puede proporcionar soluciones a la corrupción en áreas como la contratación pública.

14 Para más información: <https://cointelegraph.com/press-releases/how-dubai-is-aiming-to-become-the-first-blockchain-powered-city-by-2020>.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



UNODC
Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Montes Urales No. 440, Col. Lomas de Chapultepec,
Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11000.